

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27123 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésimo cuarta subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 2 de diciembre de 1994.

El apartado 5.8.3 b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante resolución de esta Dirección General,

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 30 de noviembre de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la vigésimo cuarta subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 30 de noviembre:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 2 de diciembre de 1994.

Fecha de amortización: 1 de diciembre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 285.937 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 272.336 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,870 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,873 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,752 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,748 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Precio ofrecido Porcentaje | Importe nominal Millones de pesetas | Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas |
|-------------------------------|--|--|
| 91,870 | 227.851,00 | 918.700,00 |
| 91,880 y superiores | 44.485,00 | 918.730,00 |

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 918.730,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.d) de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 1.000.000 de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 272.336 millones de pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

| ORGANISMO, ENTIDAD | UNIDAD RECEPTORA | MATERIA | ACTIVIDADES | SALARIO/MES | FECHA INCORPORACION |
|---|--|---|--------------------------|-------------|------------------------|
| DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION | Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura/ Master CC Ingeniería Ambiental | Ingeniería Ambiental. Manejo de Residuos Industriales peligrosos | Docencia e Investigación | N\$ 4.000 | marzo de 1995 |
| DIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION | Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura/ Master CC: Arquitectura | Teoría del Diseño Arquitectónico. Conservación y Mantenimiento | Docencia e Investigación | N\$ 4.000 | marzo de 1995 |